REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00087-00

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por SANTIAGO BEDOYA MONSALVE Y OTROS en contra de MOLDES MEDELLÍN LTDA, se tiene que la parte demandante solicita mediante memorial radicado el 18 de mayo de 2022 la entrega de los dineros consignados por la demandada.

El Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que, en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000615028 por la suma de $ 37.499.194,00 que incluyen las costas del proceso a cargo de la demandada y en favor de los demandantes acorde a lo dispuesto en los autos del 26 de noviembre de 2021 y 11 de mayo del corriente.

En tal sentido, se dispone su entrega al abogado CARLOS ESTEBAN GOMEZ DUQUE con C.C 71.371.636, quien funge como apoderado judicial de la parte demandante y cuenta con facultades para recibir conforme los poderes otorgados visibles a fls. 1 a 11 del archivo 01 del expediente digital.

El título de la referencia será depositado en la cuenta corriente 313030004359 a nombre del apoderado de la parte actora en el Banco Agrario a solicitud de la parte.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.94
hoy 08 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc17d0dfcbc75bf8bd9e32d9f5b29e58f9c9860e08c9c2349264a378579df85a**
Documento generado en 08/06/2022 09:51:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica